



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL (R.C.E)
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00213 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO GESTIONES ENTREGA DINERO A LA DEMANDANTE POR PARTE DE SU APODERADO. ARCHÍVESE EXPEDIENTE.

Se deja en conocimiento de las partes, y para los fines procesales correspondientes, la constancia de consignación (archivos 42 a 44) realizada por parte del abogado demandante a su poderdante; así mismo lo correspondiente al reconocimiento de sus honorarios y otros gastos generados.

Atendiendo a lo manifestado por el memorialista, y que se ha cumplido la entrega de los dineros consignados por la parte demandada en observancia a la sentencia del Tribunal Superior de Medellín, Sala Tercera de Decisión Civil, de fecha octubre 6 de 2020; se ordena el archivo del expediente previa las desanotaciones en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>131</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>25 de agosto de 2021</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito

Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

11cad46f22a97be2176a69fb6b5c5e54a9d3fb1d779df2de18013eca0330b2ad

Documento generado en 24/08/2021 01:46:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>